



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 024 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **NICOLAS GISSI BARBIERI**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Notas D669/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013 y D007/2014 de fecha 14 de enero de 2014; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por última vez y por el total de su jornada contratada (44 hrs semanales), por el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2014, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **NICOLAS GISSI BARBIERI**, Académico del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **NICOLAS GISSI BARBIERI**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de enero de 2014.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 051

Concepción, 31 de enero de 2014

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se proroga excepcionalmente, por última vez y por el total de su jornada contratada (44 hrs semanales), por el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2014, el permiso ~~sin goce~~ de remuneraciones del que hace uso el Sr. NICOLAS GISSI BARBIERI, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,




CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm